

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bello, Mayo diecisiete del dos mil veinticuatro

De conformidad con el art. 48 num 7 del Código General del Proceso, y en razón al memorial suscrito por el señor Curador, en el que manifiesta que en la actualidad tiene mas de 5 procesos asignados como Curador, tal como lo informa en su memorial, se designa nuevo Curador en amparo de pobreza, a la Dra. MARIA CAMILA CORREA, quien se localiza en la cra 44 28-29 Primer Piso Quinto Elemento en Medellín, cel 3218937162, email: abogada.mcamilamolina@gmail.com, con quien se surtirá las diligencias inherentes al cargo.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

notificado
por ESTADOS No. 077 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 20 de Mayo de 2024

Secretaria